

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER



SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
- En los de prendadas, á diez céntimos.
- En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Marzo).

Ministerio de Instrucción pública  
Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo verificarse el 7 de Marzo próximo el Censo escolar en todos los pueblos de España;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto que se excite el celo de las Secciones de Instrucción pública, Inspectores provinciales y municipales de Madrid para que presenten á las oficinas de los trabajos estadísticos el auxilio de que trata la prescripción 5.ª de la Real orden de 2 de Enero último, y para que hagan entender á los Alcaldes y Maestros el deber que tienen de cumplir la Instrucción del Censo escolar de 7 del corriente y la grave responsabilidad en que incurren si así no lo verifican:

Es asimismo la voluntad de S. M. que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico dé cuenta á este Ministerio del ce-

lo ó de la negligencia con que el personal dependiente del mismo cumpla las disposiciones dictadas respecto al Censo escolar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1903.

M. ALLENDESALAZAR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

### Gobierno civil

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUM. 21

Habiendo desaparecido del domicilio del vecino de esta capital don César del Campo, la joven de quince años de edad Antonia Vayas Gutiérrez, de estatura alta, color claro, ojos saltones, nariz un poco achatada, de regulares carnes, labios abultados, con un pequeño grano en uno de ellos, pelo castaño, viste una capa color canela y trencillas color chocolate, calza botas amarillas de cartera ó zapatos de charol; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de la autoridad dependientes de la mía, procedan á su busca, y, caso de ser habida, la pongan á mi dispo-

sición para ser conducida á casa de sus padres.

Santander 1.º de Marzo de 1903.

El Gobernador,

L. DE IRAZAZABAL

#### CIRCULAR NUM. 22

Ignorándose el actual paradero de Camila Expósito, vecina de esta capital, calle de San Fernando, número 24, 3.º, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, se proceda á su busca y captura y, en caso de ser habida, se ponga á disposición del señor Juez de Instrucción de este Partido.

Asi mismo encargo á dichas autoridades procedan igualmente á la busca y captura del individuo Ignacio Arenas Marín, de 26 años de edad, de estado soltero, hijo de Lorenzo y de Micaela, natural de Becerra de Campos, provincia de Palencia, y, caso de ser habido, sea conducido á la cárcel á disposición del señor Juez de Instrucción.

Rantander 3 Marzo 1903.--

El Gobernador,

L. DE IRAZAZABAL

## Sección de Minas

Número 12.520

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que los Sres. Willan Baird and Company Limited, vecino de Escocia, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 113 pertenencias con el nombre de «San Nicolás», de mineral de hierro, en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Camargo, que linda N. minas «Lobos», «Desengaño», «La Francisca», «Dolores» y «Antonio», número 898; S. terreno franco, Esta mina «Dolores» y «Antonio» y O. mina «Veremos» y terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. E. de la mina «Antonio» núm. 898, y se medirán 500 metros al S. la primera estaca, al O. 1.400 la segunda, al N. 1.000 la tercera, al E. 700 la cuarta, al Sur 300 la quinta, al E. 400 la sexta, al S. 200 la séptima y á 300 al E. se encontrará el punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 18 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.521

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que D. Marcos de la Higuera, vecino de Zafra, (Badajoz), ha presentado el 19 del actual una solicitud de concesión de 74 pertenencias con el nombre de «Aumento á Concepción», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Peña de Fuente Rabía, término de Silió, Ayuntamiento de Molledo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 1 del registro «Concepción» y se medirán al Norte 200 metros desde la estaca número 2 del registro «Concepción», 200 al E. desde la estaca núm. 3,

al S. 100 desde la estaca núm. 4, y al O. 600 y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 19 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.522

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que D. Fernando Gutiérrez, vecino de Villanueva de Valdearroyo, ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Pilar», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Llanes, Ayuntamiento de Las Rozas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la finca de Eusebio González, vecino de Llanos y se medirán 100 metros al N. la primera estaca, al E. 300 la segunda, al S. 150 odesa del mismo pueblo al Saliente 300 metros, pico Rebollar, ejido hasta cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 20 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.526

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Narciso Jaen, vecino de Madrid, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de veintiún pertenencias con el nombre de «Ampliación á Por si acaso», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Campo de Mercadillo, término de Cuena, Ayuntamiento de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Por si acaso» y se medirán de dicho punto al O. 29.° S. 500 metros la primera estaca, de esta al S. 29° E. 200 la segunda, de esta al O. 29° S. 200 la tercera, de esta al S. 29° E. 300 la cuarta, de esta al E. 29° N. 400 la quinta, de esta al N. 29° O. 300 la sexta, de esta al E. 29° N. 200 la séptima, de esta al N. 29° Oeste 100 la octava, de esta al E. 29° N. 100 la novena y de esta al Norte 29.° O. 100 metros cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.527

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Narciso Jaen, vecino de Madrid, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de diez y seis pertenencias con el nombre de «Visitación», de mineral de hulla, en el subsuelo del sitio llamado Somadino, término de Reinosilla, Ayuntamiento de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón número 32 de la mina «Escarpada» número 11.369, y se medirán al Norte 100 metros la primera estaca, de esta al Oeste 400 la segunda, de esta al Sur 400 la tercera, de esta al Este 400 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.523

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Arturo de

la Vega, vecino de Santander, ha presentado el 27 de Diciembre último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Marina», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Castejón, término del Ayuntamiento de Suances.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del lado O. de la casa propiedad de don Luis Sanz, y se medirán 200 metros con dirección al Castillo la primera estaca, al S. 250, al E. 400, al N. 300, al O. 400, al S. 500 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Enero de 1903.  
—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.523

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Arturo Iglesias Mons, vecino de esta ciudad, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 44 pertenencias con el nombre de «San Carlos», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el extremo Oeste del cerro de doña Petra Alonso y se medirán al N. 300 metros la 1.ª estaca, de esta al O. 900 la segunda, al S. 800 la tercera, al E. 1600 la cuarta, al N. 800 la quinta y al O. 700 a la primera estaca, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 31 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

Número 12.525

Don Román de Ingunza y Zaldívar,

Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Marcelino Gutiérrez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 de Diciembre último una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Jesús», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Rebollar, término de Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, que lindan al O. terreno comunal y demás vientos terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro aproximado de la entrada a la finca de D.ª Inés de Saro y se medirán al N. 300 metros la primera estaca, al E. 300 la 2.ª, S. 500 la tercera, al O. 600 la cuarta, al N. 500 la quinta, y de esta a la primera 300, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 5 de Enero de 1903.  
—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

En el expediente de la concesión minera «Cuatro Amigos», número 6298, en el Ayuntamiento de Valderredible, para la que se solicita renuncia de 51 pertenencias de las 75 que la componen, se ha dictado por este Gobierno el siguiente Decreto: Queda admitida la solicitud de renuncia de pertenencias de la concesión minera «Cuatro Amigos», número 6298, del término de Valderredible, solicitada por don Andrés Mediavilla, quien, en el plazo de 10 días, deberá constituir el depósito para gastos de la nueva demarcación de las 24 pertenencias que se reservan, según prescribe la regla 3.ª de la R. O. de 16 de Octubre de 1884.

Santander 19 de Febrero de 1903.  
—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

## Comandancia de Marina

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto,

Hace saber: Que el 26 del mes de Febrero último fué encontrada por Alberto Fernández, en aguas de este puerto entre las boyas de amarre de los vapores correos españoles y franceses, una chalupa sin fólio ni marca alguna, la cual se encuentra amarrada en la playa de San Martín.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean con derecho a ella presenten sus reclamaciones en el término de 30 días a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander 2 de Marzo de 1903.  
—José Cano Manuel.

## Elecciones de diputados provinciales

EDICTO

Don Ramón Blanco Herrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa, á electores de la misma.

Hago saber: Que señalado el próximo domingo 8 del corriente para la elección de Diputados provinciales en este distrito electoral de Santa Cruz de Ruana y en virtud de lo dispuesto por el art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, ha designado el Ayuntamiento de mi presidencia para que se constituyan las Mesas de las Secciones de que consta este Municipio, los locales siguientes:

Sección primera: Soto la Marina en el local de la Casa escuela.

Sección segunda: Bezana: Casa Consistorial.

Al anunciarlo así al público en cumplimiento del párrafo 2.º, artículo 26 citado, se convoca á todos los electores para que puedan concurrir a sus respectivas Secciones, con el fin de emitir sus votos en el mencionado domingo ocho del corriente desde las ocho de la mañana, en que habrán de abrirse al público los locales, hasta las cuatro de la tarde, en que se procederá al escrutinio.

Santa Cruz de Bezana á 1.º de Marzo de 1903.—El Alcalde, Ramón Blanco Herrera.

# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

## DE LA

# PROVINCIA DE SANTANDER

Matrícula de la contribución industrial y de comercio de Santander

### TARIFA 2.ª

(CONTINUACIÓN)

*Epígrafe 3.—Agentes de Negocios*

- 838 Vda. de Federico Villa, Ribera; cuota que paga al Tesoro, 220
- 839 D. Modesto Martín, Blanca; id. 220
- 840 » Antonio Noval Cagigal, San Francisco; id. 220

*Epígrafe 7.—Agente de Aduanas*

- 841 D. Francisco Alcalde Castañeda, Magallanes, 6; id. 400

*Epígrafe 8.—Agente del Ferrocarril*

- 842 D. Agustín Gordón, Calderón; id. 152

*Epígrafe 10.—Agente de pompas fúnebres*

- 843 D. Pedro Ríos, Burgos; id. 250
- 844 » Tomás Horga; id. 250

*Epígrafe 16.—Combustibles minerales*

- 845 D. Ricardo Velo García, Cuadro; id. 804

*Epígrafe 17.—Almacén de efectos navales*

- 846 D. Casiano Arrarte, Naos; id. 200
- 847 Sucesores de Vicente Lamera, Ribera; id. 200

*Epígrafe 18.—Combustibles minerales*

- 848 D. José Fernández, R. la Sal; id. 804
- 849 » Ramón González, C. Hospital; id. 804
- 850 » Pedro García, Gándara; id. 804
- 851 » Pedro González García, Plaza del Príncipe; id. 804
- 852 » Alejandro de la Pedraja, I. la Católica; id. 804
- 853 Sres. García y Comp.ª; Maliaño; id. 804
- 854 » Mazarrasa y Larrumbide, A. López; id. 804
- 855 D. Antonio Ramírez, Maliaño; id. 804

*Epígrafe 22.—Maderas de construcción*

- 856 D. Leopoldo Pardo García, Maliaño; id. 825
- 857 » Manuel Casanteva, id.; id. 825
- 858 La Compañía de Maderas, id.; id. 825

*Epígrafe 33.—Tratante en trapos*

- 859 D. Pedro González, T. Enseñanza; id. 200
- 860 » Toribio Palazuelos y Comp.ª, Cervantes; id. 200

*Epígrafe 34.—Almacén de trapos*

- 861 D. Narciso Canales, Enseñanza; id. 75

*Epígrafe 36.—Cambiante de moneda*

- 862 D. Rodrigo R. Martínez, Muelle; id. 398
- 863 » Bernardo S. Miguel, Rincón, id. 398

*Epígrafe 37.—Banqueros*

- 864 Hijos de Pombo, Wad Ras; id. 1.750
- 865 Hijos de Dóriga, H. Cortés; id. 1.750

*Epígrafe 38.—Comerciantes que importan y exportan*

- 866 D. Ildefonso González, Muelle; id. 1.850
- 867 Viuda del Marqués de Hazas, G. Espartero; id. 1.850
- 868 D. Jnlío Castanedo, Molnedo; id. 1.850
- 869 Hijos de Gurtubay y Comp.ª, P. la Sierra; id. 1.850
- 870 D.ª Eloisa López, Viuda de Ceballos, Ribera; id. 1.850
- 871 D. Francisco Salazar, Muelle; id. 1.850
- 872 » Manuel Canales, id.; id. 1.850
- 873 Hijos de Lino García, id.; id. 1.850
- 874 D. Guillermo Illera, id.; id. 1.850
- 875 » Francisco Aparicio, id.; id. 1.850
- 876 » Barquín Alonso y Comp.ª, id.; id. 1.850
- 877 » E. Abarca y Comp.ª, id.; id. 1.850
- 878 Hijos de Angel B. Pérez y Comp.ª, idem; id. 1.850
- 879 Sres. Pereda y Lastra, Ribera; id. 1.850
- 880 D. Tomás Gómez, id.; id. 1.850
- 881 Sres. Solar y Sobrinos de Villegas; P. Príncipe; id. 1.850
- 882 D. Antonio Fernández y Comp.ª, P. Príncipe, id. 1.850
- 883 » Tomás Fernández Canales, Wad-Ras; id. 1.850
- 884 » E. Tonning, Muelle; id. 1.850
- 885 Sucesores de la Vda. de R. Torcida, Burgos; idem 1.850
- 886 D. José Manuel Díaz, id. id. 1.850
- 887 » Adolfo Vallina, id. id. 1.850
- 888 Sobrinos de Martínez Zorrilla, Isabel II, id. 1.850
- 889 D. Bernardo San Miguel, Rincón; id. 1.850
- 890 Mezquida y Prieto, Méndez Núñez; id. 1.850
- 891 D. Jorge Mowinkl, el Velasco, 13; id. 1.850
- 892 Hijos de Dóriga, H. Cortés, 1; id. 1.850
- 893 Señores C. A. Erhardt y Compañía, Méndez Núñez, 15; id. 1.850

*Epígrafe 39.—Comisionista operaciones tránsito*

- 894 D. Simón Regatillo y Comp.ª Muelle; id. 694
- 895 » Ricardo Martínez Rodríguez, id.; id. 694

- 896 D. Carlos Hoppe y Compañía, id.; id. 694
- 897 Capa, Moral y Compañía, San Francisco, id. 694
- 898 D. Pascual Canuto, Mendez Núñez; id. 694
- 899 » Ricardo Lectona, id. 694
- 900 » Nicolás Alonso, id. 36; id. 694
- 901 » Eduardo Reudone, Arcillero, id. 694
- 902 » Juan Manuel Solinís, P. Concepción, id. 694
- 903 » Ignacio Portillo, Bailén; id. 694
- 904 » Ruperto Gutiérrez Castillo, Isabel II, id. 694
- 905 Vda. de Teótimo Illera, Velasco; id. 694
- 906 D. Antonio Basterrechea, Muelle; id. 694
- 907 » Evaristo López Herrero, M. Núñez; id. 694
- 908 » Carlos Dahlander por Aznar y Compañía, Muelle, 29; id. 694
- 909 » Enrique Plasencia Bohigas, Muelle, 13; id. 694
- 910 » José Nova Eterna, San Francisco, id. 694
- 911 » Alejandro F. Campero, Martillo; id. 694

*Epigrafe 40.—Comisionista residencia fija*

- 911 D. Enrique Hevia, Marina; id. 220
- 913 » Eugenio Landeras Peña, Atarazanas, id. 220
- 914 » José López Rodríguez, Velasco, 1; id. 220
- 915 » Francisco G. Fernández, Muelle, 7; 220
- 916 » M. Ceballos López, id. 5; 220
- 917 » Enrique Gorostegui, Becedo; id. 220
- 918 » Emiliano Galdós Montes, Daoiz y Velarde, id. 220
- 919 » Victor Cuevas Santiago, Cisneros, 14; id. 220
- 920 » Juan Manuel Aguirre, Daoiz y Velarde; id. 220
- 921 » Fernando de Herrera, Gándara; id. 220
- 922 » Antonio Ramirez, id. id. 220
- 923 » Enrique del Río, P. Altas; id. 220
- 924 Hontoria Hermanos, Rubio, 14; id. 220
- 925 D. Agustin Aguilera Haya, Carbajal, 2; id. 220
- 926 » José Busch, Magallanes, 8; id. 220
- 927 » José Sanchez Fidalgo, Velasco, 4; id. 220
- 928 » Federico Ríos Pérez, Lope de Vega, 7; id. 220
- 929 » Quiterio González, Carbajal, 7; id. 220

*Epigrafe 42.—Corredor Colegiado de Comercio*

- 930 D. Victor Maria Cedrun, Velasco, 13; id. 380
- 931 » Marcos Gutiérrez, Carbajal; id. 380
- 932 » Pedro Arce, Martillo, 2; id. 380
- 933 » Gonzalo Torriente, P. Libertad, id. 380
- 934 » Modesto Agüero González, Muelle; id. 380
- 935 » Eladio Ceano Vivas, id., id. 380
- 936 » Nicolás Ceano Vivas, id., id. 380
- 937 » Valentín Hernández Cárcoba; Lope de Vega; id. 380
- 938 » Julio Cortiguera, Muelle, 36; id. 380
- 939 » Ricardo García del Moral, Cisneros; id. 380
- 940 » Manuel D. Orbe y Esteve, Mendez Núñez; id. 380
- 941 » Tomás Iturriaga, Gregorio, Atarazanas; id. 380
- 942 » Herminio Lastra, R. Mayor; id. 380
- 943 » Domingo Calderón, id.; id. 380
- 944 D. Patricio Rodríguez, San José; id. 380.
- 945 » Gerónimo Pujol, Muelle; id. 380.
- 946 » José Rasines, Wad Ras; id. 380.

- 947 D. Cipriano Avendaño, S. Celedonio; id. 380
- 948 D. Aurelio Madrazo, L. de Vega; id. 380.
- 949 » Ramón Sánchez de la Vega, Isabel II; idem 380.
- 950 » Emilio Durante Fernández, Calderón, 7; id. 380.
- 951 » Luis Zumelzu Aja, Velasco, 13; id. 380.
- 952 » Galo S. de Murua, Sta. Clara, 7; id. 380.
- 953 » Juan Barquín, Libertad, 2; id. 380.
- 954 » Feliciano G. Ruiz, P. la Sierra, 7; id. 380.
- 955 » Francisco Patricio Obregón, Rubio, 2; id. 380.
- 956 » Leonardo Cagigal, M. Núñez; id. 380.

*Epigrafe 43.—Corredor libre*

- 957 D. Severino de la Cruz, Compañía; id. 200.
- 958 » Evaristo Rodríguez Bedia, Carbajal, 2; id. 200.

*Epigrafe 48.—Consignatario buques larga travesia*

- 959 Hijos de Angel B. Pérez y Compañía, Muelle; id. 632.
- 960 D. Francisco Salazar, id.; id. 632
- 961 » Enrique Plasencia, id.; id. 632.
- 962 » F. de la Revilla, E. Norte; id. 632.
- 963 » Carlos Hoppe y Compañía, Muelle id. 632.
- 964 » E. Tønning, id.; id. 632.
- 965 Sres. Gómez y Aparicio, id.; id. 632.
- 966 D. Gustavo Pérez Cuevas, id.; id. 632
- 967 » Antonio Basterrechea, id.; id. 632
- 968 » Modesto Piñeiro y Compañía, id.; id. 632
- 969 » C. A. Erhad, M. Núñez; id. 632
- 970 Sres. Aznar y Compañía, Muelle, id. 632
- 971 D. Mariano Ceballos, id.; id. 632
- 972 » Luis de Maruri, id.; id. 632
- 973 Sres. Vial Hermanos, Muelle; id. 632
- 974 D. Francisco García, Muelle, id.; 632
- 975 » Alvaro Flores Estrada, Muelle, 18 y 19; id. 632

*Epigrafe 49.—Consignatario buques corta travesia*

- 976 D. Miguel Lectano, Muelle, 9; id. 250
- 977 » Francisco Alcalde Castañeda, id. 9.; id. 250
- 978 » Tadeo Martinez, id. 34.; id. 250
- 979 » Edmundo Couto y Compañía, id.; id. 250

*Epigraf 50.—Contratista de Obras particulares*

- 980 Sres. Oruña Olaiz y Compañía, Garmendia, 59; id. 140
- 981 D. José Argos, Sta. Lucía 22.; id. 140
- 982 » Francisco Alvarez y Compañía, Nueva Montaña; id. 140

*Epigrafe 54.—Especulador de frutos*

- 983 D. Pedro Peña Herrero, H. Ermida, 4; id. 386
- 984 » José Pichín Gayoso, H. Cortés, id. 386
- 985 » Eulogio Sáiz Fadorza, S. José; id. 386
- 986 » Aurelio Aranda Gómez, Rincón, 19; id. 386
- 987 » Maximino Moreno, id.; id. 386
- 988 » Antonio Candela, id. 4; id. 386
- 989 » Valentín Linage y Compañía, id. 2; id. 386
- 990 » Balbino Gutiérrez, Estación; id. 386

*Epigrafe 62.—Casas de huéspedes*

- 991 Rafaela de la Fuente, Tableros; id. 900
- 992 Perseveranda Carral, Qnevedo; id. 900

*Epigrafe 64.—Tratante en carnes*

- 993 D. Félix Eguiluz, Pescadería; id. 448  
 994 » Manuel Movellán, C. Altas; id. 448  
 995 » Lucas García Aparicio, M. Luarda, 1; id. 448  
 996 » Marcelino Fernández, P. Atarazanas; id. 448  
 997 » José Rivas Amonte, Pedrueca, 13; id. 448

*Epigrafe 65.—Aparatos para baños*

- 998 D. Aristides Toca, S. Lucía, 1; id. 506

*Epigrafe 66.—Baños*

- 999 Sociedad Anónima «El Sardinero», Sardinero, id. 306  
 1000 D. Antonio Castañeda, id.; id. 34  
 1001 » Ramón G. Corral, id.; id. 391

*Epigrafe 68.—Casetas para baños*

- 1002 D. Antonio Castañeda, Sardinero; id. 401  
 1003 Hijos del Marqués de Robrero, Magdalena; id. 294  
 1004 Sociedad Anónima «El Sardinero», Sardinero; id. 504  
 1005 Eusebio Gutiérrez, La Concha; id. 84

*Epigrafe 70.—Baños flotantes*

- 1006 D. Ramón G. Corral, Muelle; id. 352  
 1007 » Eusebio Gutiérrez, La Concha; id. 56  
 1008 Sociedad Anónima «El Sardinero», Sardinero; id. 600

*Epigrafe 73.—Sanatorios*

- 1009 D. Enrique Diego Madrazo, Libertad; id. 300

*Epigrafe 76.—Periódico político diario*

- 1010 D. Constantino Hernández, Vad Rás; id. 242  
 1011 » José María Martínez, S. Francisco; id. 242  
 1012 Estrañi, Rodríguez y Comp.<sup>ª</sup>, Comp.<sup>ª</sup>; id. 242  
 1013 La propaganda Católica, H. Cortés; id. 242

*Epigrafe 79.—Semanario político*

- 1014 D. Gerardo Alonso, Muelle; id. 96

*Epigrafe 81.—Semanario científico literario*

- 1015 D. Vicente Oria, Puente; id. 50  
 1016 » Calixto Gutiérrez, Animas, 12; id. 50  
 1017 » Sotero Roiz, Muelle, 8; id. 80  
 1018 » Pedro Sáinz Ortiguera, Puente, 16; id. 50  
 1019 Concepción Urizar, Peso, 23, id.; 50  
 1020 D. Santiago Cuevas, C. Atalaya, 7; id. 50  
 1021 » José Diego Cortadi, T. San Matías; id.; 50  
 1022 » Angel Pérez Cecilia, P. Concepción, id. 50  
 1023 Vda. de Fons, Alta; id. 50  
 1024 » Santiago Cuevas, P. Vieja; id. 50  
 1025 » Andrés Bravo, Atarazanas; id. 50  
 1026 » Mignel Lecuona, P. Constitución; id. 50

*Epigrafe 82.—Periódicos de anuncio*

- 1027 D. Fernando Neutgard, S. Francisco; id. 182

*Epigrafe 83.—Academias preparatorias*

- 1028 D. Jesús Pineda Castillo, Calderón; id. 126  
 1029 » Eloy Mata Rumayor, Atarazanas; id. 126

- 1030 D. José Baer Bort, Blanca; id. 126  
 1031 D.<sup>ª</sup> Ana Campillo, Ursula; id. 126  
 1032 D. Roberto López, Burgos; id. 126  
 1033 Presidenta del Asilo San José, Viñas, idem; 117'50  
 1034 D. Tomás Odriozola, Ruamenor; id. 94

*Epigrafe 102.—Mesas Billar*

- 1035 D. Vicente Gutiérrez, Muelle; id. 135  
 1036 Club de Regatas, P. Libertad; id. 825  
 1037 Circulo de Recreo, Muelle; id. 495  
 1038 D. Serafin Hernández, Alameda; id. 100  
 1039 » Isidoro Ubierna, M. Núñez; id. 100  
 1040 » Calixto Gutiérrez Presmanes, Puntida; id. 100  
 1041 » Sebastián Dobarganes, Rupalacio; id. 140  
 1042 » Segundo Lledia, Burgos; id. 100  
 1043 » José L. Fernández, Circulo Liberal; 165  
 1044 » Prudencio Iglesias, Florida; id. 100  
 1045 Sociedad Club de Billares, San Francisco; id. 480  
 1046 D. Andrés Revuelta, Muelle; id. 100

*Epigrafe 103.—Mesas de naipes*

- 1047 D. Vicente Gutiérrez, Muelle; id. 26  
 1048 Club de Regatas, P. Libertad; id. 286  
 1049 Circulo de Recreo, Muelle; id. 117  
 1050 Circulo Liberal Conservador, Blanca; id. 13  
 1051 Unión Club, Muelle; id. 39  
 1052 D. Fernando Muñoz, Constitución; id. 52  
 1053 Sres. Arronte y Corona, Becedo; id. 130  
 1054 D. Manuel Gutiérrez, Atarazanas; id. 26  
 1055 » Angel Delgado, P. la Sierra; id. 26

*Epigrafe 107.—Carruajes con caballerías*

- 1056 D. José Royano, L. de Vega; id. 46  
 1057 » Luciano Lavín, Arrabal, id. 46  
 1058 » Eusebio Regidor, I. la Católica; id. 92  
 1059 » Toribio Palazuelos, Enseñanza; id. 46  
 1060 » Francisco Pérez, id.; id. 46  
 1061 » Donato González, Concordia; id. 92  
 1062 » Felipe Miguel, Libertad; id. 92  
 1063 » Isidro Royano, L. de Vega; id. 92  
 1064 » Nicolás Cavia, Burgos; id. 92  
 1065 » Toribio Palazuelos, Cervantes; id. 92  
 1066 » Severo Olavarrieta, Velasco; id. 46  
 1067 » Segundo Pancho, Santa Lucía; id. 46  
 1068 » Gregorio Pardo, Cervantes; id. 46  
 1069 » Mario González, id.; id. 92  
 1070 » Manuel Catalán, Magallanes; id. 92  
 1071 » Tomás Horga, Burgos; id. 92  
 1072 » Edesio Marijuan, Escuelas; id. 46  
 1073 » Germán Pérez Quintana, C. Alta; id. 56  
 1074 » Manuel Fernández, Magallanes; id. 46  
 1075 » Jnan José Oria, Correo; id. 138  
 1076 » Pedro Río Lea, Tinglado; id. 138  
 1077 » Paulino Gil del Moral, Gravina; id. 23

*Epigrafe 108.—Gabarras*

- 1078 Hijos de Angel B. Pérez y Comp.<sup>ª</sup>, Muelle; id. 200

*Epigrafe 110.—Carros de bueyes*

- 1079 D. Francisco Somonte, Atalaya; id. 48  
 1080 » Manuel Cueto, Arna; id. 48  
 1081 » Fernando Fernández, P. Redondas; id. 32  
 1802 » Federico Llata, P. Castillo; id. 32  
 1083 » Ventura Menendez, C. Altas; id. 32

- 1084 D. Félix López, Maliaño; id. 32
- 1085 » Pero Alvarez, Miranda; id. 32
- 1086 » Mariano Alonso, Atalaya; id. 16
- 1087 » Francisco Ochoa, Atalaya; id. 16
- 1088 » Daniel Ochoa, Atalaya; id. 16
- 1089 » Francisco Cueto, S. Fernando; id. 16
- 1090 » Lorenzo Villa, Miranda; id. 16
- 1091 » Bonifacio Fernández, Miranda; id. 16
- 1092 » Antonio F. y Comp.<sup>ª</sup>, C. Atalaya; id. 16
- 1093 » Pedro Alvarez, Maliaño; id. 16
- 1094 » Camilo Noin, C. Atalaya, id. 16; id. 16
- 1095 » Antonio P. Castanedo, Miranda; id. 16
- 1096 » Miguel Villegas, Monte; id. 16
- 1097 » Manuel Echevarria, P. Castillo; id. 16
- 1098 » Antonio Vena, Cueto, id. 16
- 1099 » Valentín Diego, Cueto; id. 16
- 1109 » José Pedrosa, Cueto, id. 16
- 1101 » Luciano Lavin, Arrabal, 8; id. 48
- 1102 » Antolín García, Cervantes, 5; id. 16
- 1103 » Félix Eguiluz, C. Caminos; id. 32
- 1104 » Calixto Velarde, S. Román, id. 16
- 1105 » Domingo Toca y Toca, Monte; id. 16
- 1106 » Ventura Menendez, Cueto; id. 16
- 1107 » Victor Sierra Villa, Cueto; id. 16

*Epigrafe 116.—Vapores*

1108 D. Manuel Román, Muelle; id. 52'80

- 1109 D. Pedro José Hernani, id.; id. 462
- 1110 » Victoriano López Dóriga, id.; id. 57'20
- 1111 » Francisco García, id.; id. 61'60
- 1112 El mismo, id.; id. 108'90
- 1113 Sres. Roiz Viesca y Comp.<sup>ª</sup>, id.; id. 550

*Epigrafe 119.—Tranvías*

- 1114 Sociedad Tranvia Sardinero, Wad-Ras; idem 737'70
- 1115 Sociedad Tranvia urbano, A. Dóriga; 1.671
- 1116 Sociedad Tranvia de Miranda, Miranda; idem 557'40
- 1117 Sociedad Santander y Sardinero, Arcos de Dóriga, 528

*Epigrafe 122.—A'quiler Velocipedos*

1118 D. Edmundo Francois, Calderón; id. 200

*Epigrafe 134.—Grua movida á mano*

1119 Ferrocarril del Norte, E. Norte; id. 52

*Epigrafe 135.—Vacas de leche*

1120 D. Manuel Martínez R. Escalera, Velasco; id. 220

**Advertencia importante**

Las reclamaciones de ejemplo del Boletín Oficial que por extraneo hayan dejado de recibir los suscriptores, se han precisadamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplo reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se piden.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en desahucio en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de L. A. ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 13

Por el presente se llama y encarga á todas las autoridades y agentes de la policía judicial la custodia y conducción á la cárcel de Villacarriedo, del procesado por hurto de un borracho, Gregorio Martínez Ostar, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Victor y Juana, natural de Villarreal de Alara, cuyo último domicilio lo tuvo en Victoria, calle de Armentis, número 6, ignorándose su actual paradero; es de estatura regular, sin barba, color moreno, ojos grises, pelo castaño claro; esta requisitoria se publica en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º del artículo 885 de la ley de enjuiciamiento criminal; el procesado debe presentarse ante este Juzgado en el término de cinco días, bajo apercibimiento, de que en otro caso será declarado rebelde y se procederá con arreglo á la ley.

Villarreal de 30 de Febrero de 1903.—El juez de Instrucción Miguel M. Vallina.—El Escribano German Serrano.

**Ancios particulares**

**Sociedad Anónima**

**MINAS DE HERRERA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**(Se continuará)**

El señor juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia referente á causa seguida contra Marcelo Gutiérrez Castro, por robo, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que han de ser citados para que el día treinta de Marzo actual á las diez, comparezcan ante aquella autoridad á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Feliciano Fernández, Valeriano Herrero, vecinos de Peñacastillo. Y para que la citación tenga efecto libro la presente que firmo en Santander á dos de Marzo de mil novecientos tres.—El Secretario J. Gonzalo Polayo.

Edicto

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Santander. Por el presente edicto se hace saber: Que el día veinte de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Piélagos

Por el Alcalde de barrio de Carandía se halla prendado y puesto en custodia desde el día 24 de Febrero último, por haberle hallado causando daños en la mies común, un caballo de las señas siguientes: alzada seis cuartas, color entre castaño y negro, tuerto, una estrella corrida en la frente, calzado de las patas traseras y con un marco incomprensible en el cuarto trasero derecho.

Su dueño puede pasar á recogerlo previo pago de daños y costas en el plazo de quince días, á contar desde el de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido cuyo plazo sin verificarlo se procederá á la subasta de dicho caballo.

Piélagos á 2 de Marzo de 1903.  
—El Alcalde, Hilario Mazorra.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia referente á causa seguida contra Marcelo Gutiérrez Castro, por robo, tiene acordado que se citen en forma legal á los sujetos que luego se dirán para que el día treinta de Marzo actual á las diez, comparezcan ante aquella superioridad á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Feliciano Fernández, Valeriano Herrero, vecinos de Peñacastillo.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á dos de Marzo de mil novecientos tres.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

### Edicto

Don Francisco Martínez Valdés,  
Juez de primera instancia de Santander

Por el presente edicto se hace saber: Que el día veinte de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar

en la sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta capital, el remate del calzado y efecto de la quiebra de don Ciriaco Sebastián en cantidad de mil setecientas ochenta y ocho pesetas ocho céntimos; para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado ó justificar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto del diez por ciento del precio de tasación que son doscientas setenta y ocho pesetas cuarenta y un céntimos; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación. Y los antecedentes del caso obran en la escribanía de don Jesús Escobio, Mendez Núñez, trece, cuarto.

Santander, Febrero veintiocho de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—P.S. M., Jesús Escobio.

### Requisitoria

Por el presente se llama y encarga á todas las autoridades y agentes de la policía judicial la busca, captura y conducción á la cárcel de Villacarriedo, del procesado, por hurto de un borrico, Gregorio Martínez Osara, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Victor y Luisa, natural de Villarreal de Alara, cuyo último domicilio lo tuvo en Vitoria, calle de Armentía, número 6, ignorándose su actual paradero; es de estatura regular, sin barba, color moreno, ojos garzos pelo castaño claro; esta requisitoria se publica en virtud de lo dispuesto en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; el procesado debe presentarse ante este Juzgado en el término de cinco días, bajo apercibimiento, de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Villacarriedo 20 de Febrero de 1903.—El Juez de Instrucción, Miguel M. Vallina.—El Escribano, Germán Serrano.

## Anuncios particulares

### Sociedad Anónima MINAS DE HERRERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Jun-

ta general ordinaria á los señores socios como continuación de la celebrada el día 28 del pasado mes para tratar del nombramiento de dos Consejeros que han cumplido el tiempo reglamentario, cuya Junta se celebrará el día 23 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de su oficina, calle de General Espartero, número 5.

Del propio modo se cita á Junta general extraordinaria á los señores Accionistas, que se celebrará inmediatamente después de terminada la ordinaria para tratar del siguiente orden del día:

Asuntos relacionados con lo que determina el artículo 37 de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia se necesita poseer por lo menos cinco acciones que deberán presentar en dicha oficina, y se le entregarán papeletas que justifiquen su derecho.

Santander 5 Marzo 1903.

EL PRESIDENTE.

## Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12